



**REUNIÓN INFORMATIVA FAMILIAS 4º EBD.**

**Sobre ADMISIÓN en EEPP**

**CURSO: 2021 / 22**

**MARZO 2022**

# **ORDEN DEL DÍA**

- 1. FINALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA.**
- 2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA.**
- 3. CURRÍCULO.**
- 4. ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES**
- 5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS UNA VEZ SUPERADA  
LA PRUEBA.**
- 6. CONSIDERACIONES IMPORTANTES.**
- 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

## FINALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA

- Proporcionar al alumnado una formación que les permita desarrollarse profesionalmente o acceder a los estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
- Dotar a aquel alumnado que posea aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello, del nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, combinando de forma equilibrada el conocimiento teórico de las técnicas de interpretación y los principios estéticos-artísticos inherentes al fenómeno de la danza.

## ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA

6 CURSOS



TÍTULO DE TÉCNICO DE EPD

Para que el alumnado obtenga el título de Técnico de Enseñanzas Profesionales de Danza deberá además superar, como mínimo, las asignaturas troncales del Bachiller + una de modalidad de Artes o bien realizar con convalidaciones, cualquier modalidad de las ofertadas.

[PLAN DE COORDINACIÓN](#) de nuestra enseñanzas con el I.E.S. Luis de Góngora.

CURSO	Nº de horas semanales
1º	14 (tarde)
2º	15 (tarde)
3º	16 (tarde)
4º	18 (tarde)
5º	21,5 (mañana)
6º	22 (mañana)

MATERIAS COMUNES	
Música	1º a 4º curso
Interpretación	4º a 6º curso
Historia de la Danza	5º curso
Anatomía	6º curso

MATERIAS OPTATIVAS	
Optativa 1	5º curso
Optativa 2	6º curso

ASIGNATURAS PROPIAS			
BAILE FLAMENCO	DANZA CLÁSICA	DANZA CONTEMPORÁNEA	DANZA ESPAÑOLA
Técnicas Básicas de Danza	<b>Danza Clásica*</b>	Danza Clásica	Danza Clásica
<b>Danza Española*</b>	Danza Contemporánea	Improvisación	<b>Escuela Bolera*</b>
<b>Baile Flamenco*</b>	Repertorio de danza clásica	<b>Técnicas de Danza Contemporánea*</b>	<b>Danza Estilizada*</b>
Estudio del cante de acompañamiento	Técnicas específicas del bailarín y la bailarina	Repertorio de danza contemporánea	<b>Flamenco*</b>
Estudio de la guitarra de acompañamiento	Historia de la danza clásica	Historia de la danza contemporánea	Folklore
Historia del baile flamenco	Talleres coreográficos de danza clásica	Talleres coreográficos de danza contemporánea	Historia de la danza española
Talleres coreográficos de baile flamenco			Talleres coreográficos de danza española

#### \*Asignaturas Troncales o llave

La calificación negativa en **una de las materias troncales o "llave" o bien en tres o más asignaturas (no troncales)** de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumnado al curso siguiente.

### PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE EPD

- **El plazo de para solicitar la admisión es normalmente del 1 al 30 de abril, ambos inclusive.**
- En Pruebas de acceso a 1º de EPD: que pueden solicitarse a más de una especialidad y que el importe de la tasa es el mismo independientemente del número de especialidades a las que se presenten.
- En Pruebas de acceso a cursos distintos de 1º: que en la solicitud pueden marcar la opción de presentarse hasta a 3 cursos diferentes.
- No se podrá optar a las dos modalidades en la misma convocatoria, 1º o cursos distintos de 1º.
- Cuando se solicite realizar la prueba de acceso a varias especialidades, se debe **indicar el orden de prioridad** para adjudicación de plazas. Es importante que el alumnado entienda que en los criterios para su elección es aconsejable que tenga en cuenta las capacidades y habilidades que haya desarrollado a lo largo de su preparación, la orientación consensuada de su equipo educativo, además de su propia motivación, independientemente de las calificaciones del curso.
- En caso de solicitar más de una especialidad, se deberá realizar la prueba de acceso a cada una de ellas.
- La fecha de **celebración de la prueba de acceso** a 1º curso de estas enseñanzas, será **entre el 14 de mayo y el 4 de junio** y consta de tres partes diferenciadas (ejercicios de base académica en la barra, variaciones en el centro e improvisación).

### PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º DE EPD

- **El plazo de para solicitar la admisión es del 1 al 30 de abril, ambos inclusive.**
- Celebración de la prueba de acceso: **del 1 al 10 de septiembre**. Consta de las mismas partes que se compone la prueba de acceso a primer curso, adecuados al nivel correspondiente.

Pueden consultar los contenidos de las diferentes especialidades y cursos en la Web del centro.

[Pinche..... AQUÍ.](#)

## ADJUDICACIÓN

Orden de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía y se establece el calendario del procedimiento de admisión para el curso escolar 2013/14 (BOJA 26-03-2013)

- En la oferta educativa de plazas aparecen una serie de reservas para el alumnado que se prevea pueda repetir curso, con lo cual debemos reservar a dicho alumnado su plaza.
- **Se adjudicará la plaza vacante al alumnado en la primera especialidad solicitada** en la que haya superado la prueba de acceso y en la que aplicando los criterios establecidos en los apartados 4 y 5, resulte adjudicatario.
- Se adjudicará en primer lugar las plazas vacantes al alumnado que haya superado la prueba de la primera especialidad solicitada por orden de mayor a menor calificación y aplicando en caso de empate de la calificación, el resultado del sorteo regulado en el artículo 34 del decreto 40/2011, de 22 de febrero, en los términos establecidos en dicho artículo.
- La relación ordenada de las calificaciones obtenidas en las pruebas, aplicando en su caso el resultado del sorteo anteriormente citado, será proporcionada por el sistema informatizado de Séneca.

**MUY IMPORTANTE:**

**Ante cualquier situación familiar guardia, custodia, divorcio o separación deberá ser acreditado siempre por escrito y deberá ser acompañadas de los documentos judiciales de los que se disponga. Si no es familia monoparental, ambos progenitores deben declarar que son concedores del contenido de cualquier solicitud, y están de acuerdo en que sea presentada en este centro educativo.**

**Es importante que se instalen la aplicación iPASEN de la Consejería de Educación y Deporte, a través de la cual les mantendremos informados de la organización del Conservatorio.**

**Adjudicación de grupos (provisionales y definitivos), horarios, faltas y justificantes, además de observaciones y calificaciones del alumnado, etc.**



